

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.952 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 305 por la Tesoreria Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 31287, de fecha 10 de Septiembre de 2013.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a DAVID BARRIOS BRAVO, Rut. N° (1520-521-2) para ejercer la venta de Confites, Palomitas de Maiz, en VIII Versión de la Fiesta Costumbrista Catapilco 2013, los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2013, desde las 10:00 horas y hasta las 22:00 horas.
- 2º PAGUESE la suma de 1 UTM, según T. III, Art. Sexto, Nº 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / D.A. 3952 2013

DISTRIBUCION:

1.- interesado.

2- Tesoreria Municipal

Oficina de Transparencia

4 - Archivo Secretaria Municipal

ADM / CTL / TES/ ATT SEC / pto